

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**14661** *Resolución de 27 de noviembre de 2017, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

Vacante por fallecimiento la plaza de Académico de Número correspondiente a la medalla n.º 13 de esta Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, que estuvo en posesión del Excmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Adrados, el Pleno de Académicos de Número acordó, en reunión del día 27 de noviembre de 2017, convocar la provisión de la vacante. Tal provisión deberá ajustarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos de la Corporación, a las normas siguientes:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta habrá de ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Tercera.

Acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 27 de noviembre de 2017.—El Académico-Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España, Antonio Pau Pedrón.